



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

INDICE ACTA N° 1016

- 1016-01-021017 Banco Central de Chile – Adquisición de repuestos para máquinas clasificadoras de billetes DLRS - Memorándum N° 27 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 1016-02-021017 Banco Central de Chile – Licitación “Seguros Generales vigencia 2002-2003” - Memorándum N° 28 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 1016-03-021017 Conferencia Anual del Banco Central de Chile 2002 - Memorándum N° 7 de la Gerencia de Estudios.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1016  
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
celebrada el jueves 17 de octubre de 2002

---

En Santiago de Chile, a 17 de octubre de 2002, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1016 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;  
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;  
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;  
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;  
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;  
Gerente de División Política Financiera Subrogante,  
don José Manuel Garrido Bouzo,  
Revisor General, don Mario Ulloa López;  
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, doña Cecilia Feliú Carrizo;  
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

- I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1013, celebrada el 3 de octubre de 2002.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1013, celebrada el 3 de octubre de 2002, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

- II. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Gerencia General

Memorándum N° 17 que contiene Anexo con el detalle de las variaciones en la dotación del personal del Banco Central entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2002 y Cuadro Estadístico sobre contrataciones a plazo fijo. Ambos documentos se acompañan a la presente Acta formando parte integrante de ella.

Memorándum N° 18 que contiene Anexo con la información trimestral de las comisiones de servicio en el exterior autorizadas durante el período julio-septiembre 2002, el que se acompaña a la presente Acta formando parte integrante de ella.



III. Temas tratados:

- Adquisición de repuestos para máquinas clasificadoras de billetes DLRS.
- Licitación "Seguros Generales vigencia 2002-2003".
- Conferencia Anual del Banco Central de Chile 2002.

1016-01-021017 – Banco Central de Chile - Adquisición de repuestos para máquinas clasificadoras de billetes DLRS - Memorandum N° 27 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo señala que conforme al programa de mantención de las máquinas clasificadoras de billetes DLRS-3230 de la Gerencia de Tesorería, corresponde realizar la adquisición anual de repuestos del año 2002. Esta compra debe hacerse a la empresa De La Rue Systems de Inglaterra, fabricantes y únicos proveedores de estas máquinas y repuestos, a través de su representante exclusivo en Chile, la empresa Precisión Hispana S.A.

La adquisición se enmarca en la política adoptada de reponer sólo aquellos repuestos estrictamente necesarios para mantener las máquinas en óptimo funcionamiento, en el período de un año.

Hace presente que el detalle de los repuestos a adquirir se presenta en la cotización que se acompaña a la presente Acta, formando parte integrante de ella, con un costo total de US\$116.275,55 (IVA incluido), equivalente a \$86.929.927, considerando el dólar observado al 30.09.2002, monto inferior a la suma de \$103.301.824, contemplada en el Presupuesto del Banco, para estos propósitos.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda autorizar la compra anual de repuestos para las máquinas clasificadoras de billetes de la Gerencia de Tesorería, por un monto ascendente a US\$ 116.275,55 IVA incluido, a la empresa Precisión Hispana S.A., la que se financiará con los fondos contemplados para estos efectos en el Presupuesto del Banco.

1016-02-021017 – Banco Central de Chile – Licitación "Seguros Generales vigencia 2002-2003" - Memorandum N° 28 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo informa que, con motivo del vencimiento el próximo 31 de octubre de 2002 de las pólizas de seguros generales contratadas por el Banco, se realizó un proceso de licitación, al cual se invitó a todas las compañías de seguros generales con clasificación de riesgo igual o superior a AA. Ellas corresponden a las empresas: AGF/Allianz Seguros Generales S.A., Royal & Sunalliance Seguros (Chile) S.A., Chubb de Chile Cía. de Seguros S.A., Compañía de Seguros Cruz del Sur, ING Seguros Generales S.A., La Interamericana Cía. de Seguros Generales S.A. y Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.



En el proceso de licitación se recibieron ofertas sólo de Royal & Sunalliance Seguros (Chile) S.A. e ING Seguros Generales S.A., las cuales fueron enviadas al corredor de seguros que trabaja con el Banco, Aon Risk Services (Chile) S.A., para su revisión, análisis y evaluación. A su vez, se recibieron cartas de desistimiento de Chubb de Chile Cía. de Seguros S.A., La Interamericana Cía. de Seguros Generales S.A. y Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. Posteriormente, en respuesta a una solicitud del Banco, se recibieron cartas explicativas de desistimiento de AGF/Allianz Chile y Compañía de Seguros Cruz del Sur S.A.

Señala el señor Pereira que si bien en las bases de esta licitación se estableció, como ha sido habitual, que la tasas cotizadas por las compañías debían tener vigencia por tres años, existiendo sólo la posibilidad de disminuirlas al término de cada período anual, las dos compañías que presentaron ofertas establecieron que sus tasas cotizadas tendrían validez sólo por un año, pudiendo ser revisadas al final del período. De acuerdo con lo informado por el corredor de seguros, esta situación tiene su explicación fundamentalmente en la situación de inestabilidad que presenta este mercado, a nivel nacional e internacional, como consecuencia de los negativos resultados de los últimos años del mercado reasegurador mundial, agravados por los sucesos ocurridos en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 y las inundaciones ocurridas este año en Europa, lo que además ha tenido impacto en el nivel de primas cotizadas, que implican un aumento de alrededor del 100%, respecto de las pólizas próximas a vencer.

Como resultado de la evaluación de las ofertas, el corredor presentó su informe de fecha 7 de octubre de 2002, en el cual se analiza cada ramo por separado, proponiéndose la adjudicación de los diferentes ramos, según el siguiente detalle:

#### **Compañía Royal & Sunalliance Seguros (Chile) S.A.**

Incendio y adicional	UF 3.336,57
Equipos computacionales o electrónicos	UF 408,38
Todo riesgo objetos valiosos (Computadores personales y otros)	UF 40,62
Cristales	<u>UF 5,84</u>
Total	UF 3.791,41

#### **Compañía ING Seguros Generales S.A.**

Vehículos Motorizados y Responsabilidad Civil	UF 1.184,77
Accidentes Personales	UF 126,05
Todo Riesgo de Objetos Valiosos (cuadros y pinturas)	UF 408,08
Avería de Maquinarias	UF 349,11
Fidelidad Funcionaria Tesorería	UF 83,26
Fidelidad Funcionaria Administración de Valores	UF 86,73
Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales	UF 91,61
Responsabilidad Civil	<u>UF 80,95</u>
Total	UF 2.410,56



La recomendación del corredor corresponde, como criterio general, al menor valor cotizado por cada ramo, con las siguientes dos excepciones:

- a) En el ramo Todo Riesgo Objetos Valiosos (computadores personales y otros), el menor valor cotizado es UF 22,98, de ING Seguros Generales S.A., en tanto Royal & Sunalliance Seguros (Chile) S.A. cotizó UF 40,62. Sin embargo, la recomendación de adjudicación es para la oferta de Royal & Sunalliance Seguros (Chile) S.A. debido a que el deducible ofrecido por esta compañía es de un 5% de la pérdida con un mínimo de UF 3, que se considera más conveniente en comparación con el deducible ofrecido por la compañía ING Seguros Generales S.A., que equivale a un 10% de la pérdida, con un mínimo de UF 20, valor estimado muy alto para el tipo de bienes asegurados en este ramo.
- b) Por su naturaleza, las pólizas de Vehículos Motorizados Responsabilidad Civil y Accidentes Personales (Asiento de Pasajeros) deben ser contratadas en conjunto con la póliza principal de Vehículos Motorizados. Por esta razón, el Gerente de División Gestión y Desarrollo propone adjudicar estos tres ramos a la compañía ING Seguros Generales S.A. que cotizó el menor valor para el total de ellos, aún cuando en el ramo Accidentes Personales (Asiento de Pasajeros) presenta un valor de UF 126,05, que es superior al presentado por la compañía Royal & Sunalliance, que cotizó UF 66,22.

Indica el señor Pereira que la Gerencia de Administración y Contabilidad concuerda con la recomendación efectuada por Aon Risk Services (Chile) S.A., de acuerdo al detalle señalado precedentemente, que implica un gasto total anual de UF 6.201,97, equivalente a esta fecha a \$ 102.228.436, de las cuales UF 1.753,80 corresponderán a gasto del año 2002. En el presupuesto para el año 2002 se contempla un monto de \$ 18.271.080 para financiar el gasto del resto del año 2002, equivalente a UF 1.108,47, por lo cual, la diferencia restante ascendente a UF 645,33 se financiará con un traspaso presupuestario. En lo que respecta a las UF 4.448,17 correspondientes al gasto del año 2003, serán incorporadas en el proceso de formulación presupuestaria para ese año.

De acuerdo con lo planteado por ambas compañías, las pólizas se contratarán sólo por un año, al término del cual se deberá realizar una evaluación de las condiciones que puedan proponer para una eventual renovación por un nuevo período, respecto de las condiciones imperantes en ese momento en el mercado de seguros generales en el país. En caso de no resultar razonables dichas condiciones, se realizará un nuevo proceso de licitación, con estipulaciones apropiadas a la situación que presente a la fecha el mercado.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda contratar las pólizas de seguros generales del Banco, por el período 31.10.2002 al 31.10.2003, con las compañías Royal & Sunalliance Seguros (Chile) S.A., por un total de UF 3.791,41, y con la compañía ING Seguros Generales S.A. por un total de UF 2.410,56, según el siguiente detalle:

**Compañía Royal & Sunalliance Seguros (Chile) S.A.**

Incendio y adicionales	UF	3.336,57
Equipos computacionales o electrónicos	UF	408,38
Todo riesgo objetos valiosos (Computadores personales y otros)	UF	40,62
Cristales	UF	<u>5,84</u>
Total	UF	3.791,41

**Compañía ING Seguros Generales S.A.**

Vehículos Motorizados y Responsabilidad Civil	UF	1.184,77
Accidentes Personales	UF	126,05
Todo Riesgo de Objetos Valiosos (cuadros y pinturas)	UF	408,08
Avería de Maquinarias	UF	349,11
Fidelidad Funcionaria Tesorería	UF	83,26
Fidelidad Funcionaria Administración de Valores	UF	86,73
Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales	UF	91,61
Responsabilidad Civil	UF	<u>80,95</u>
Total	UF	2.410,56

1016-03-021017 – Conferencia Anual del Banco Central de Chile 2002 - Memorandum N° 7 de la Gerencia de División Estudios.

El Gerente de División Estudios se refiere al Acuerdo N° 954-01-011220 mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración a realizarse durante 2002. En el mismo se consideró como actividad presupuestaria a ejecutar durante 2002, la realización de la Sexta Conferencia Anual del Banco Central de Chile denominada "Industria Bancaria y Transmisión de la Política Monetaria" para la cual se asignó la suma de US\$ 146.000.-

Señala que la organización de la Conferencia Anual del Banco se encuentra a cargo de la Gerencia de Investigación Económica, la que tiene contemplada su realización para los días 12 y 13 de diciembre de 2002 en Santiago. Su objetivo será la discusión - con un énfasis en política económica - de los avances más recientes en la investigación teórica y empírica sobre la relación entre la política monetaria y los mercados financieros. Participarán connotados economistas nacionales y del extranjero, cuyas presentaciones se detallan en un programa preliminar.

Los gastos presupuestados de este evento alcanzan a las sumas de \$ 11.053.145.- y US\$ 110.243.- que se detallan en el presupuesto que se acompaña a la presente Acta formando parte integrante de ella. Este monto equivale a un valor total consolidado de US\$125.680.- (\$ 89.986.906.- al tipo de cambio de \$ 716.-).

De acuerdo a lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

- 1.- Autorizar a la Gerencia de Investigación Económica de la División Estudios del Banco Central de Chile, para organizar la Conferencia Anual del Banco titulada "Industria Bancaria y Transmisión de la Política Monetaria", a realizarse los días 12 y 13 de diciembre de 2002 en Santiago. El financiamiento de los gastos que ocasione esta Conferencia, (US\$ 125.680.-), será efectuado con cargo a la actividad correspondiente incorporada en el presupuesto de gastos, inversiones e ingresos varios de administración del Banco Central aprobado para el año 2002.
- 2.- Autorizar el programa preliminar de la Conferencia que se acompaña como Anexo a la presente Acta, formando parte integrante de este Acuerdo, como asimismo, los gastos asociados a este evento en los ítems y montos que se indican en el presupuesto que también se acompaña como Anexo a la presente Acta, formando parte integrante de este Acuerdo.

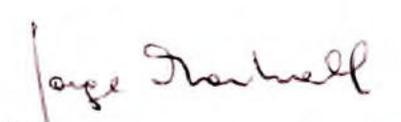


- 3.- Facultar a la Gerencia de Investigación Económica para introducir los eventuales cambios en el programa y presupuestos citados, los que puedan ser requeridos con motivo de la organización del mencionado evento.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 horas.



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA  
Consejera



JORGE MARSHALL RIVERA  
Presidente Subrogante



JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ  
Consejero



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

